



SELLO QVARTO, QVAREN-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL OCHO CIENTOS Y TRES,

que ande vender los Panaderos al Surtimiento de  
este Merindario, y de dho En Sayo xxes. lra. q. Por ahora  
andea dar veinte ochos onzas de Panecillo, adiez quartos,  
y a este precio. Sale cada fanega de Tripo, cocedada tres  
Ases, una a Serenay tres de que axxepirado Juan  
Gonz. oixa a serena y cinco. de Axxepirado a Juan Fax  
xiai y a serena y ocho. El manifestado a por Anistora  
Maxi, Cuias tres Ases. Se ambatido en dho En Sayo.  
para hazer el posible favor a este Comun de Yezinos, y  
en este concepto quedando como quedan, pagados los Panaderos  
de su Salario, vendan el Pan. a precio virado, y xxes. lra.  
xam. dozetas que sobran en cada fanega, de tripo, para los En  
sayos Superiores, y que esten a beneficio de dho Merindario,  
segun lo ~~es~~ ~~es~~ ~~es~~ las circunstancias de dho. Asito  
acordaron, y firmaron dho. Sr. de queyo el Esno. doyte:

D. Luis Vicente  
Montano

D. Gil Mirano

D. Juan de Gea  
Lopez Mirano  
Manuel Juan Salinas

D. Christoval Cecilio  
Sanchez

D. Juan Jimenez  
Suñer

